



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1200/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay

En la sesión N° 454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay, impartida en la ciudad de Concepción del Uruguay, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 27 de julio de 2016, la Universidad de Concepción del Uruguay, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 28 de octubre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Concepción del Uruguay para su conocimiento.

7. Que, el día 29 de noviembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) se creó en el año 1998 en el ámbito de la Universidad de Concepción del Uruguay (validez del título RM N° 74/08). El origen de la Universidad está fuertemente ligado a la Asociación Educacionista “La Fraternidad” (AELF) ya que ésta es su entidad patrocinante. La carrera tiene como antecedente la carrera de Técnico Agrónomo, creada en 1985 que dejó de dictarse al crearse la carrera de grado. La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Nutrición, que se dicta en la Ciudad de Rosario y en la Ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), y la Licenciatura en Bromatología, que se dicta únicamente en la Ciudad de Rosario. La cantidad de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 es de 312 y la cantidad de alumnos de la carrera es de 94.

Se menciona que la FCA participa del programa “Doctorar” del Ministerio de Educación y Deportes y del Programa Becas Iberoamérica del Banco Santander Río. Además, en marzo del año 2017 comenzará el dictado de la Maestría Gestión de Cultivos Extensivos (Resolución CONEAU N° 134/16); esta carrera se realizará en conjunto con la Universidad de Nuevo Brandeburgo (Alemania), en el marco del Programa Semilla del Centro Universitario Argentino Alemán y otorgará una doble titulación. Se considera que en los últimos años la FCA ha realizado esfuerzos importantes para la generación de propuestas de posgrado pertinentes con la carrera.

La misión y visión de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) se encuentran plasmados en el Estatuto Académico. A su vez, los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Reglamento Interno de la Unidad Académica (Resolución de Decanato N° 4/01). Asimismo, existe un Plan de Desarrollo de la

Carrera de Ingeniería Agronómica aprobado por Resolución CSU N° 238/14. Allí se establecen objetivos para: gobierno y gestión, investigación, extensión, vinculación y transferencia, plan de estudios, gestión curricular y administración académica, docencia, infraestructura y equipamiento.

Se considera que existe coherencia entre la misión y la visión de la Universidad con los objetivos de la carrera. Los planes de desarrollo de la institución y de la carrera, son explícitos, contienen metas a corto y largo plazo, son coherentes entre sí y se encuentran aprobados por las instancias institucionales correspondientes. Además, la comunidad académica participa en el desarrollo de las orientaciones estratégicas a través de sus representantes en los distintos cuerpos colegiados que conforman la estructura de gobierno y gestión de las unidades académicas y de la Universidad.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. La estructura de gestión de Ciencia y Tecnología de la UCU está establecida en el documento “Función de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” (Ordenanza CSU N° 13/09), que se enmarca en los “Lineamientos de Políticas de Investigación Científico-Tecnológica” de la Universidad (Resolución del CSU N° 67/05).

La carrera cuenta con políticas de extensión y vinculación con el medio. La evaluación de los proyectos de extensión se encuentra a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad. A nivel de la Facultad, las actividades de extensión son reguladas por el Reglamento FCA N° 5/08 que establece como objetivos impulsar la integración de la unidad académica en la región, detectar las necesidades del sector productivo, profesional y de la comunidad en general, implementar la realización de actividades que favorezcan la transferencia tecnológica, promover servicios a la comunidad y fomentar la firma de convenios que permitan maximizar las actividades de docencia, investigación y extensión. Se considera que los programas de investigación y extensión/vinculación son acordes con las políticas y lineamientos definidos por la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está conformada por un Decano, un Vicedecano, un Consejo Académico, una Secretaría Estudiantil y una Secretaría Académica de la que depende el sector administrativo. Además, cuenta con un Director de Ciencia y Tecnología con su Comisión Asesora de Investigación -integrada por el Director, la Decana, dos docentes de la carrera y dos evaluadores externos a la carrera-, una Coordinadora de Extensión, una Directora de Laboratorio y un Auxiliar Técnico de Laboratorio.

La Facultad tiene una estructura departamental que agrupa asignaturas afines. Los departamentos son: Ciencias Básicas, Ciencias de la Tierra, Sanidad Vegetal, Producción Animal, Producción Vegetal y Planeamiento Agropecuario.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión.

La carrera de Ingeniería Agronómica depende de la Facultad y su conducción está a cargo de la Decana quien cuenta con título de Ingeniera Agrónoma y se desempeña como Profesor Titular en las asignaturas Fruticultura y Fisiología Vegetal. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como el Sistema de Alumnos On-Line (SAO), Tango Gestión, ContaPlus, Digesto, Sistema Aranceles, Control de Gestión de Títulos, Gestión de Trámites de Equivalencia, Gestión de Convenios y Registro de Planes. Estos resultan confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración) en el SAO y en libros

de actas.

Por otra parte, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Cada docente tiene un legajo que incluye el currículum vitae actualizado, título autenticado y certificaciones de cursos, jornadas y capacitaciones profesionales.

Los canales de comunicación son la web institucional y los boletines informativos enviados a través de correos electrónicos.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes de la gestión institucional. Cabe señalar que el Estatuto de la UCU contiene en su cuerpo normativo las nociones de evaluación de la gestión y autoevaluación institucional.

Desde el año 2001 la institución incorporó la evaluación continua dentro de su agenda y en el año 2005 firmó un “Acuerdo General para implementar el Proceso de Evaluación Institucional, UCU-CONEAU”. En este marco, se indica que toda la organización de la Universidad y de las Facultades, están diseñadas para cumplir con los procesos de evaluación externos y con un seguimiento permanente. Se considera que la institución implementa adecuados mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Además, como ya fue señalado, la carrera cuenta con planes de desarrollo explícitos, sostenibles y sustentables que han sido aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión incluyen un curso de ingreso nivelatorio, de carácter obligatorio y no eliminatorio que tiene una duración de 5 semanas. El curso consta de una instancia general a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad que incluye los módulos Introducción a la Vida Universitaria y Uso de la Biblioteca. Además, comprende una instancia específica a cargo de la Secretaría Académica de la FCA que incluye los módulos de Matemática, Química, Biología, Física, Taller de Introducción a la Carrera y Taller de Laboratorio. De esta manera, la institución informa a los ingresantes sobre el funcionamiento de la institución, les brinda una introducción sobre pensamiento científico y metodologías de estudio y los orienta sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Para los alumnos que no hayan aprobado el curso o presenten dificultades para completarlo, la Facultad cuenta con un Sistema de Tutorías a cargo de los docentes que dictan el curso de ingreso. Este sistema también brinda ayuda para la transición del nivel medio al universitario y especialmente durante el 1° año. Se considera que los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La Universidad cuenta con el Reglamento CSU N° 5 “Otorgamiento de becas y préstamos de honor” por el cual se otorgan becas a los estudiantes de la unidad académica. Las distintas modalidades de becas son: 1) becas solidarias, se les otorga una reducción porcentual del arancel a aquellos alumnos con dificultades económicas; 2) becas activas, se incluye a los alumnos beneficiarios en programas, proyectos y actividades relacionados con la gestión universitaria, a fin de conformar referentes organizacionales con identidad institucional; 3) créditos estudiantiles, préstamos que una vez graduados los estudiantes deben devolver para generar nuevos préstamos a otros estudiantes; 4) becas para hijos y cónyuges del personal docente y no docente de la UCU y AELF; 5) becas fraternales, para estudiantes que hayan estado en el internado de la AELF y 6) becas estímulo, destinadas a los alumnos con mayor promedio de cada unidad académica. La institución menciona que en el año 2016, un 10% de los estudiantes son beneficiarios de una beca de la institución. Asimismo, el Instituto Autárquico Becario Provincial (INAUBEPRO) en convenio con la UCU destina becas para estudiantes de carreras prioritarias, entre las que se incluye Ingeniería Agronómica. Sin embargo, durante la visita, en la entrevista con estudiantes, únicamente 2 estudiantes informaron contar con becas y algunos manifestaron disconformidad con la difusión de estos programas. Al respecto, se recomendó desarrollar mecanismos más eficaces para la difusión de estos beneficios. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución indica que prevé revisar la política institucional comunicacional en materia de beneficios para mejorar su difusión y conocimiento por parte del alumnado.

Asimismo, la institución informa que se destinan dos becas completas por año para el cursado de posgrado de docentes de la carrera. Durante la visita, los docentes de la carrera manifestaron conocer y acceder a este beneficio.

La UCU desarrolla actividades culturales a través del área de promoción cultural Espacio de Arte y Sociedad Edelmiro J. B. Volta. Este sitio busca constituir un circuito de intercambio de diversas expresiones artísticas, como exposiciones de artes plásticas, fotografía y literatura. Además, dentro de la Universidad se creó el Departamento de Deportes Universitarios que ofrece a todos los claustros de la institución la posibilidad de desarrollar actividades físicas, deportivas y/o recreativas.

Cabe señalar que la institución cuenta con un buffet concesionado a una empresa privada. Asimismo, se menciona que la institución participa de la campaña de donación de sangre y médula a cargo del Hospital Garrahan y del Hospital Zonal Justo José de Urquiza.

En conclusión, se considera que la institución cuenta con programas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones y con programas de bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, deporte y recreación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La carrera desarrolla un proceso de autoevaluación permanente a partir de la conformación de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica coordinada por la Vicedecana y conformada por docentes representantes de las distintas áreas de la carrera.

La UCU realiza talleres de evaluación institucional, cuya convocatoria es abierta, para permitir que los distintos actores de la comunidad universitaria participen de los procesos de autoevaluación. No obstante, durante la visita los graduados y estudiantes entrevistados manifestaron no haber participado ni tener conocimiento de estos encuentros. Al respecto, se recomendó fomentar la participación de todos los actores de la comunidad académica en los procesos de autoevaluación. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que prevé incrementar las acciones tendientes a fomentar y diversificar la participación de los diferentes claustros universitarios, como así también lograr una mayor difusión de las convocatorias e invitaciones cursadas por la UCU.

Cabe señalar que la institución participa de los procesos de evaluación y acreditación nacional que lleva adelante la CONEAU, por lo que los resultados del proceso de autoevaluación de la carrera se constituyen en insumos para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Durante la visita, en las reuniones sostenidas con docentes y autoridades de la carrera, se observó una percepción positiva hacia los procesos de autoevaluación, valorándolos como una instancia útil para posicionar a la carrera en el contexto universitario y como proceso de mejoramiento de la calidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente cuyo texto ordenado se encuentra aprobado por Resolución CD N° 2/05 y Resolución CS N° 10/05 y modificado por Resoluciones CA N° 06/15 y CS N° 63/15. El plan de estudios denominado Plan 2005 comenzó a dictarse en el año 2006. El plan de estudios se desarrolla en 5 años y tiene una carga horaria total de 3643 horas, dentro de las que se incluyen 800 horas destinadas a actividades de formación práctica. El plan de estudios cumple con el criterio ARCUSUR que establece una carga horaria mínima de 3000 horas.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación. Asimismo, se evidencia una secuencia pertinente de las asignaturas del Plan 2005 y un abordaje adecuado de las principales áreas de estudio agronómicas para el logro del perfil propuesto.

En este sentido, se observa que la carrera garantiza un perfil profesional coherente con el propuesto para la carrera de agronomía en los países del Mercosur y estados asociados.

No obstante, se señaló que el Plan 2005 no cuenta con una oferta de materias optativas, por lo que es necesario implementar una oferta de materias optativas y/u otras estrategias para garantizar la flexibilidad curricular del plan de estudios.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que aprobó una modificación del Plan 2005 (Resolución CSU N° 232/16). Esta normativa incorpora a la currícula del Plan 2005 el cursado obligatorio de 1 asignatura optativa de 40 horas. La institución presenta una oferta de 6 asignaturas optativas denominadas: comercialización, disherbología, evaluación de impacto ambiental, sistema de información geográfica, gestión y organización de recursos humanos y riego gravitacional. Los alumnos que hayan aprobado las materias del 2° año de la carrera y regularizado las del 3° año, podrán elegir cursar una de estas. Cabe señalar que estas modificaciones incrementan la carga horaria total de la carrera a 3682 horas. Se considera que estas acciones son pertinentes para garantizar la flexibilidad curricular del plan de estudios.

Cabe aclarar que el Plan 2005 modificado por la Resolución CSU N° 232/16 cumple con los criterios y estándares establecidos en la Resoluciones N° 334/03 y N° 1002/03 por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

En el análisis de los programas analíticos de las asignaturas del Plan 2005 se evidencia la utilización de herramientas pedagógicas y de tecnologías educativas adecuadas. A lo largo del ciclo lectivo se intercalan clases teóricas expositivas y prácticas que buscan que los alumnos sean responsables de su aprendizaje.

El plan incluye el dictado de contenidos de inglés e informática. Asimismo, los contenidos de agronomía se dictan en el contexto de las materias Economía de la Producción, Introducción a la Economía, Producción e Industrias Lácteas y Taller que utilizan programas informáticos relacionados con la carrera.

También, se observa un trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes y satisfacción por parte de los estudiantes con las metodologías de enseñanza implementadas en la carrera.

En este sentido, se destaca la fluidez en la vinculación entre docentes y alumnos y la buena predisposición del cuerpo académico hacia la demanda de los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

El Plan 2005 presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Del análisis de los programas analíticos puede observarse la realización por parte de los estudiantes de actividades educativas obligatorias y complementarias en los últimos cinco años. En este sentido, la institución informa que se realizan actividades educativas multidisciplinarias y/o integradoras en las asignaturas de modalidad Taller -ubicadas en el tercer año de la carrera- y en las actividades curriculares Metodología de la Investigación y Administración Rural.

Además, se menciona que el uso de los laboratorios y unidades demostrativas a las que accede la carrera garantizan la formación práctica de los alumnos. Se indica que la carrera realiza visitas a establecimientos rurales y empresas del sector agroindustrial y comercial en el marco de actividades educativas.

Se destaca como fortaleza la participación de los estudiantes en ensayos realizados en la Estación Experimental INTA y la apertura y buena predisposición de esta institución para recibir a los alumnos y pasantes estudiantes de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La Comisión de Seguimiento de la Calidad de los Planes de Estudio, coordinada por la Secretaria Académica y con la participación de 5 docentes (Reglamento del CS N° 16); se reúne periódicamente y se ocupa del análisis del desarrollo de las actividades áulicas y del cumplimiento de las horas dedicadas a intensificación de la formación práctica, así como también de la revisión de las planificaciones y análisis de sugerencias de los docentes sobre modificación de correlatividades. En este sentido, se considera que la carrera cuenta con sistemas adecuados que aseguran la evaluación periódica del proyecto académico.

La evaluación de los docentes está a cargo de las Comisiones Evaluadoras y la coordinación operativa del proceso depende de la Secretaría Académica de la Facultad. En la evaluación de los docentes universitarios se toman en cuenta 5 ejes básicos: docencia, investigación, formación, extensión e institucional. La evaluación satisfactoria del docente implica su ratificación en el cargo debiendo ser evaluado nuevamente a los tres años.

Respecto de la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes, a final de cada cuatrimestre se indica que se les reparte una serie de encuestas que evalúan el desarrollo de cada una de las materias

cursadas y de cada uno de los integrantes del plantel docente de cada asignatura. Una vez que se concluye con las encuestas, la Secretaría Estudiantil sistematiza los resultados y los envía a cada responsable.

De esta manera, la institución evidencia la implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes, con la participación de estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Como ya se mencionó, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. Las convocatorias para proyectos de investigación de la institución se realizan anualmente y son difundidas a través de los canales de comunicación de la Universidad. Las propuestas son evaluadas por una Comisión Asesora de Investigación según lo establecido en el documento “Acreditación de Proyectos de Investigación PID-UCU y PID-Novel con Asesor” (Reglamento CS N° 14/06). Esta Comisión eleva los proyectos admitidos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, quien aprueba y financia su desarrollo. Además, cabe mencionar que la Universidad se encuentra en etapa de evaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el marco de un convenio firmado en el año 2012 con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

La institución aprobó el Reglamento FCA N° 6/08 que establece como ejes prioritarios de investigación la sustentabilidad del ambiente y el desarrollo de la región. A su vez, en este marco, la FCA ha definido 3 líneas de investigación prioritarias (zoología agrícola, horticultura y producción y ambiente) y 3 líneas complementarias (producción y sanidad vegetal, producción animal y socio economía). Durante la visita se informó que las líneas de investigación prioritarias se decidieron en función de áreas de vacancia de la región y en coordinación con el INTA, para evitar una superposición en las áreas de estudio de ambas instituciones. A su vez, las líneas complementarias son aquellas áreas con mayor desarrollo investigativo de la institución. Se considera que las temáticas abordadas tienen pertinencia y relevancia con las necesidades de desarrollo científico tecnológico y social del medio.

Durante los últimos 5 años la institución desarrolló 23 proyectos de investigación en temáticas acordes a los lineamientos señalados previamente. Se considera que estos proyectos tienen un impacto positivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La participación de los estudiantes en investigación se promueve a través de la Secretaría Estudiantil y de la Secretaría de Investigación de la Facultad que difunden las actividades a través de una cartelera y por correo electrónico. Además, los estudiantes pueden participar de proyectos de investigación realizados por el INTA.

Por otra parte se constató que los resultados de los proyectos de investigación se traducen en publicaciones científicas, participaciones en congresos, jornadas, seminarios y cursos. Al respecto, se considera que los proyectos de investigación realizan una adecuada divulgación de los resultados obtenidos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Como fue señalado, la carrera cuenta con políticas de extensión y vinculación con el medio. La Universidad cuenta con dos modalidades de actividades de extensión: los Proyectos de Extensión y actividades breves como talleres, cursos, seminarios, charlas, mesas redondas y congresos.

De acuerdo con lo informado en el Formulario Electrónico, la carrera durante los últimos 5 años realizó 54 proyectos de vinculación con el medio. Estos proyectos son en su mayoría jornadas de capacitación de un

día de duración. Actualmente la carrera desarrolla tres proyectos de extensión, con participación de docentes y alumnos de la carrera. Estos se encuentran vinculados con las necesidades de desarrollo tecnológico y social del medio. De las reuniones sostenidas con la Coordinadora de Extensión y con los docentes participantes de proyectos se observa la necesidad de jerarquizar y valorar esta área, a fin de fomentar un mayor desarrollo de proyectos, un mayor impacto e involucramiento de docentes y alumnos.

Con respecto a la prestación de servicios a terceros la carrera informa que la mayoría de ellos son canalizados por la cátedra de Zoología Agrícola.

La institución desarrolla un programa de intercambio de docentes y estudiantes con la Universidad de Nuevo Brandeburgo (Alemania). En este marco, se llevó a cabo la movilidad de alumnos de la carrera, de 3 docentes argentinos y de 2 docentes alemanes. Además, se menciona que la FCA en 2004 y 2005 desarrolló en conjunto con la Universidad de los Estudios del Molise (Italia) una Maestría en Organización y Gestión Sostenible de la Producción Zootécnica y Tutela del Ambiente. Esta carrera contó con 7 alumnos argentinos y 9 italianos.

Por otra parte, la UCU realiza actividades de vinculación y cooperación con la Universidad de Lomas de Zamora, Universidad de Morón, la Universidad de Nuevo Brandeburgo y la Universidad de las Islas Baleares. En el marco de estos convenios se llevan a cabo investigaciones y publicaciones científicas relevantes para el proyecto académico. Específicamente con la Universidad de las Islas Baleares se informa que, a partir de un proyecto Redes de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, se está avanzando en la elaboración de un proyecto sobre la domesticación de especies nativas y en un proyecto de investigación que involucra a la palmera *Butya Yatay*.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como ya fue mencionado, la institución cuenta con criterios de ingreso y admisión explícitos y conocidos por los estudiantes y coherentes con el proyecto académico.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 20 ingresantes, 105 alumnos y 6 egresados y en el año 2016 los datos son 12 ingresantes, 94 alumnos y 10 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

La relación docente equivalente-alumno es de 1/3. En este sentido, durante la visita pudo evidenciarse que esta relación tan cercana brinda una importante fluidez en la comunicación y posibilita una relación confiable y beneficiosa entre los estudiantes y el cuerpo académico. Por lo expuesto, se considera que existe coherencia entre el número total de estudiantes y el proyecto académico.

A su vez, del análisis de las fichas de actividades curriculares se observa que el porcentaje de aprobación de los cursos en los períodos lectivos es adecuado.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño e implementación de estrategias que permiten un normal desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Además, la Secretaría Estudiantil supervisa el desempeño de los alumnos y su derivación a la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil en caso de ser necesario, con el objeto de implementar acciones para garantizar el acompañamiento al estudiante durante su trayectoria académica, tales como servicios de

asistencia psico-social y programas de apoyo financiero, entre otros.

Como ya fue mencionado, los estudiantes participan en actividades de investigación y extensión relacionadas con la carrera.

En el marco de múltiples actividades curriculares, los estudiantes realizan viajes a diversos establecimientos productivos como complemento de las actividades prácticas llevadas a cabo en las unidades demostrativas. En estos viajes los alumnos ven manejos de las diferentes producciones, se les explica las técnicas que utilizan y el motivo de su uso. La institución presenta un listado de los viajes realizados por asignatura en el período 2013-2015. A partir de esta información, se concluye que los viajes de estudio son coherentes con el proyecto académico.

La institución no cuenta con centros de estudiantes u organizaciones equivalentes, tampoco se desarrollan emprendimientos autónomos de los estudiantes. Al respecto, es necesario que la institución fomente el desarrollo y la creación de organizaciones que nucleen a los estudiantes de la carrera y donde puedan canalizar iniciativas de emprendimientos y puedan ejercitar la actividad democrática. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que prevé incrementar las acciones de fomento para la constitución del primer Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias UCU. Estas acciones contarán con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Institucionales de la Universidad y su Departamento de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil.

Con este propósito se informa que se ha realizado una primera reunión de las autoridades de la unidad académica con los representantes estudiantiles en el Consejo Académico (Titular y Suplente) y una segunda reunión convocada por los Consejeros Alumnos abierta a todos los estudiantes de la carrera, en la cual participaron 27 alumnos. Se señala que en las conclusiones de la reunión se alcanzó un mayor compromiso por parte del claustro estudiantil para organizar y constituir el Centro de Estudiantes de la FCA, quedando a disposición las autoridades de la Facultad y de la Universidad para impulsar la iniciativa y asistir en su implementación. Se considera que estas acciones resultan adecuadas para promover la actividad democrática y el desarrollo a futuro de emprendimientos estudiantiles.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución a través del Área de Extensión de la Facultad. Se menciona que regularmente se hacen relevamientos de la inserción profesional de sus graduados a través de encuestas para ampliar la base de datos y a fin de implementar actividades acordes a sus inquietudes.

La FCA difunde diversas actividades para actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados a través del correo electrónico institucional y de la página web de la Universidad. Cabe señalar que en el año 2015 se realizaron 3 cursos de actualización y capacitación. Los graduados que asistieron a la reunión realizada durante la visita manifestaron conformidad con la oferta de cursos brindada por la institución, pero señalaron que sería deseable incrementar esta oferta. Además, la FCA cuenta con una bolsa de trabajo la cual difunde entre sus graduados.

Durante la visita, se mantuvo una reunión con graduados de la carrera donde se indagó respecto al seguimiento de las trayectorias profesionales y la satisfacción de los empleadores. Los graduados expresaron que la formación permitía una adecuada inserción en los diversos campos profesionales para los cuales el plan de estudios los prepara.

La institución garantiza la participación de los graduados e incorpora su opinión en el proyecto académico a través de sus representantes en el Consejo Académico. A su vez, la institución informa que se ha contactado a los graduados de la carrera para invitarlos a conformar una Asociación de Graduados. Si bien

la Asociación todavía no ha sido conformada, la institución indica que ha recibido una buena recepción y se prevé durante este año formalizar un mayor número de encuentros. No obstante, los graduados que asistieron a la reunión llevada a cabo durante la visita manifestaron no conocer esta iniciativa. Se recomienda ampliar su difusión.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que prevé ampliar la difusión a todos sus graduados de la propuesta de constitución de una asociación que los nuclea.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

La carrera cuenta con 66 docentes que cubren 70 cargos. La cantidad de docentes equivalentes es de 31. Se observa que el 35% de los docentes cuenta con formación de posgrado: el 9% es especialista, el 23% es magíster y el 3% es doctor. Este porcentaje cumple con el mínimo exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (25%). Además, se considera que las dedicaciones docentes son adecuadas al proyecto académico.

Asimismo, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente (Ordenanza N° 15/09) que incluye una oferta permanente de actividades de capacitación y posgrado, como jornadas, cursos y seminarios. Además, la institución cuenta con programas de pasantías con universidades nacionales e internacionales.

En la visita los docentes entrevistados destacaron la utilidad de las capacitaciones brindadas sobre planificación curricular y metodologías de evaluación. Además mencionaron contar con becas para realizar la carrera docente que ofrece la Universidad.

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por la Ordenanza del CS N° 15/09. Además, el Reglamento FCA N° 3/08 establece las categorías docentes y el Reglamento FCA N° 4/08 el procedimiento de concurso.

La institución cuenta con 1 docente categorizado por el CONICET (Investigador Asistente) y 4 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (1 en categoría 2, 2 en categoría III y 1 en categoría V). Asimismo, hay 7 docentes categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica. Además, como ya fue mencionado, los docentes realizan publicaciones científicas en el marco de los proyectos de investigación relacionados con la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La institución aprobó por Resolución CS N° 62/15 el Reglamento N° 12 de "Ingreso y promoción del personal no docente". La normativa establece el procedimiento para la selección y promoción del personal no docente de la Facultad.

El sector administrativo tiene a su cargo todo lo referido a la gestión de trámites docentes y la distribución de aulas y material didáctico, entre otras tareas. Además, la Facultad tiene el Área de Alumnado y el Área de Investigación. Se considera que esta estructura resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, en los últimos años se ofreció capacitación al personal, consistente principalmente en cursos sobre manejo de software.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la AELF (la FCA, el Edificio Central de la UCU y el campo experimental “El Sauce”). Además, mantiene convenios con el INTA- EEA Concepción del Uruguay y para el uso del Campo “Los Tres Hermanos”. La institución informa que en mayo de 2014 recibió la donación de 1 hectárea ubicada en el Departamento de Gualaguaychú, para la realización de actividades académicas de ciencias agropecuarias. Esta propiedad, una vez concretadas las primeras instalaciones, se utilizará en un futuro como unidad demostrativa.

Las aulas disponibles tanto en el Edificio Central como en la FCA resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

Si bien la institución indica que todos los lugares destinados a la formación práctica tienen asegurada la accesibilidad tanto para docentes y alumnos, durante la visita se observó que faltan medidas de accesibilidad para personas con discapacidad (rampas, sanitarios y ascensores). Se deben implementar acciones necesarias para resolver esta dificultad.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución indica que se encuentra desarrollando dos líneas de acción que buscan mejorar la accesibilidad de su infraestructura: 1) la construcción de rampas y sanitarios para personas con capacidades diferentes en los edificios de las Facultades que no cuentan las mismas y 2) la adquisición e instalación de un ascensor en el Edificio Central UCU que permita comunicar la planta baja con el primer piso. Además, se menciona que ambas obras se han iniciado en el año 2016 y que son financiadas con fondos de la Universidad. Se considera que estas acciones son pertinentes para adecuar la infraestructura de la institución.

Como fue mencionado, la Universidad ofrece a los claustros la posibilidad de desarrollar actividades físicas, deportivas, recreativas y artísticas en espacios físicos adecuados. Asimismo, la institución cuenta con un buffet concesionado a una empresa privada.

Se evidencia que los medios de comunicación con los que cuenta la carrera son acordes a las necesidades del proyecto académico; el Departamento de Comunicación Institucional es el área de la Universidad que tiene a su cargo la promoción, difusión y publicidad de la oferta académica y actividades institucionales, constituyéndose como el nexo principal con los medios de comunicación.

Para el traslado de alumnos y docentes a los ámbitos de formación práctica distantes de la sede de la carrera, se contratan vehículos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el Edificio Central de la Universidad y brinda servicios todos los días de 8 a 12 horas y de 14 a 21 horas. El personal afectado asciende a 6 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 1600 títulos relacionados con la carrera, que resulta pertinente, actualizado y variado; a su vez, los mecanismos de actualización son eficientes.

Además, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas (Red Amicus), la Asociación de Redes de Información Especializada “Reciaria”, la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria y a la Biblioteca del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Se considera que el acervo bibliográfico físico y virtual es coherente con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

La carrera cuenta con 3 laboratorios propios: de Informática, de Servicios a Terceros e Investigación y de Uso Académico. Específicamente en el Laboratorio de Uso Académico se realizan actividades de formación práctica de los alumnos; este espacio tiene una superficie de 80 m² y capacidad para 40 alumnos. Se considera que estas instalaciones son funcionales y cuentan con un equipamiento adecuado para garantizar las necesidades del proyecto académico.

Por otra parte, la institución informa que la formación práctica de las asignaturas Climatología y Fenología Agrícola, Anatomía y Fisiología Animal, Forrajicultura, Cultivos Oleaginosos, Tecnología de Suelos y Maquinaria Agrícola es llevada a cabo en espacios prestados por el INTA. Al respecto, la carrera presenta un convenio marco con el INTA. Durante la visita se recorrieron las instalaciones del INTA y se corroboró la utilización de este espacio para la realización de actividades prácticas y teóricas en el marco de las actividades curriculares del Plan 2005.

Asimismo, dentro de la FCA se ubica un invernáculo de 50 m² utilizado por las asignaturas Horticultura y Cerealicultura y una pequeña parcela con plantaciones de cereales.

Con respecto a los campos experimentales, el Centro de Capacitación en Docencia, Extensión e Investigación “La Edelmira”, ubicado en el campo “El Sauce” se encuentra a una distancia de 130 km de la unidad académica. En este ámbito la institución cuenta con una cabaña de ganado donde se realizan prácticas agropecuarias.

A su vez, el establecimiento “Los 3 hermanos”, al cual se accede por convenio, se ubica a 40 km del casco urbano de la Ciudad. En este ámbito, la institución hace uso de un invernadero para la realización de prácticas de horticultura.

Por lo expuesto, se considera que la carrera posee campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos coherentes con el proyecto académico de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay, impartida en la ciudad de Concepción del Uruguay, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay, impartida en la ciudad de Concepción del Uruguay por un plazo de seis años.

3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Concepción del Uruguay podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.